

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO CAS TRANSITORIO N°031-2025-GRLL-GGR-GRSE/UGEL 01 EP PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA UGEL 01 EL PORVENIR (RM. N°003-2025-MINEDU / RM. N°299-2025-MINEDU)

I. GENERALIDADES:

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La UGEL 01 El Porvenir requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N°1057, a personal que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido en la RM. N°003-2025-MINEDU y su modificatoria con la RM. N°299-2025-MINEDU, para el siguiente cargo:

PUESTO	VACANTES
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – CONVIVENCIA ESCOLAR	06

- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE Área de Gestión Pedagógica.
- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local N°01 – El Porvenir / Comité de Selección.

4. BASE LEGAL:

- a) Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE.
- f) Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR-PE de fecha 25 de agosto de 2022.
- j) Ley N° 31676 Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- k) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.
- l) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- m) RM.003-2025-MINEDU que aprueba al Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir



2025".

- n) RM.299-2025-MINEDU, que modifica la relación de intervenciones y acciones pedagógicas aprobada por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU
- o) Ley N°31533 "Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público", y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°078-2025-PCM.
- p) DECRETO SUPREMO N°224-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de los gobiernos regionales"
- q) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. CRONOGRAMA:

II.	CRUNUGRAMA:		
	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	AREA RESPONSABLE
CON	IVOCATORIA		
01	Aprobación de la Convocatoria	27 de octubre de 2025	Comité Contrato CAS
02	Publicación del Proceso en el portal Talento Perú -SERVIR	Del 28 de octubre al 10 de noviembre de 2025	Oficina de Personal
03	Inscripción de postulantes: (Presentación del Curriculum vitae (VC) documentada y debidamente foliada y firmada a través de mesa de partes virtual: https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/ El envío del CV virtual deberá ser en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	10 y 11 de noviembre de 2025	Oficina de Tramite documentario
SELI	ECCION		
04	Evaluación curricular (CV).	12 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
05	Publicación de Resultados Preliminares de la Evaluación curricular, en el portal web y redes sociales de la entidad, a partir de las 4:00 p.m.	13 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
06	Presentación de Reclamos a través de mesa de partes virtual: https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/ de 8:00 a.m 2:00 p.m. Reclamos recepcionados después del horario, no serán considerados.	14 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
07	Absolución de Reclamos y publicación de Resultados de la hoja de vida.	14 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
08	Entrevista personal de acuerdo a los medios que comunique el Comité.	17 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
09	Publicación de Resultados Finales en el portal web de la entidad.	17 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	Adjudicación presencial en la sede central de la UGEL	18 de noviembre de 2025	Comité Contrato CAS
11	Suscripción del Contrato CAS e Inicio de las labores presenciales en la Institución adjudicada.	18 de noviembre de 2025	Área de Gestión Administrativa

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir



NOTA:

- Los resultados de cada etapa del proceso serán publicados en el portal web de la entidad, por lo que es responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- En cada etapa se publicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera:

RESUMEN	Porcentaje	P. máx	P. min
Evaluación Curricular	50%	30	16
Etapa Entrevista	50%	30	16
TOTAL	100%	60	32

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo.

El puntaje mínimo para adjudicación será de 32 puntos en total.

Además, se precisa que el candidato que, habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección alcanzando el puntaje mínimo y se ubica en orden de mérito inmediatamente después del candidato seleccionado (ganador), se convierte en accesitario, por lo que, si el ganador del concurso desiste o por alguna razón no se vincula con la entidad, se procederá a convocar al accesitario para realizar las actividades relacionadas con la contratación; por lo que se generará un accesitario por cada plaza concursada.

4.1 Etapa de la Evaluación Curricular

En esta etapa del proceso los(as) postulantes deberán remitir su expediente de acuerdo a las especificaciones que se detalla en el apartado V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR; al correo https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/ en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

4.2 Etapa de la Entrevista Personal

La comisión establecerá la hora de la entrevista, la cual se publicará en base a los resultados de la Evaluación Curricular después de la etapa de absolución de reclamos establecida en el cronograma. La entrevista se llevará a cabo a través de los canales, que comunique la comisión; para ello el(la) postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales.

Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista, según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, caso contrario se lo considera que "NO SE PRESENTÓ".

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 Etapa de la Evaluación Curricular

La información consignada en el curriculum vitae y documentos adjuntos tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL 01 El Porvenir.

La presentación del Curriculum Vitae documentado requeridos, se efectuarán conforme a la plaza que postule publicados en la presente convocatoria.

Asimismo, es **(01)** un solo archivo simple en formato pdf. que se deberá presentar por mesa de partes virtual https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/. Precisándose que estos archivos

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir

no deberán ser en versión ONE DRIVE o similares; en caso el postulante realice el envío de esa manera, se dará por no recepcionado los archivos y se declarará como NO APTO en la etapa de evaluación curricular, no dando lugar a ningún tipo de subsanación posterior.

A continuación, se detalla la documentación a presentar:

UN SOLO ARCHIVO PDF, que deberán presentar debidamente foliado y en el siguiente orden:

- 1. Copia simple del DNI (legible)
- 2. Anexo Nº 02: Carta de Presentación del Postulante
- 3. Anexo № 03: Ficha Resumen.
- Anexo № 04: Declaración de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- 5. Anexo № 05: Declaración Jurada de Datos Personales.
- 6. Anexo Nº 06: Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por violencia familiar y/o sexual.
- 7. Anexo Nº 07: Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (Ley N° 26771).
- 8. Anexo Nº 08: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades.
- 9. Anexo № 09: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- 10. Anexo Nº 10: Declaración Jurada para solicitar Bonificación
- 11. Anexo № 11: Recolección de Datos y Autorización para Notificaciones
- 12. Documentación que sustente (Formación académica, capacitación y experiencia, entre otros de corresponder). Asimismo, el postulante deberá abstenerse de colocar documentos que no sean regueridos de acuerdo al perfil de la convocatoria CAS.
- V. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:
 - 6.1 El postulante deberá presentar la documentación antes mencionada escaneada y legible en un solo archivo PDF (ver ejemplo), debiendo presentarse de acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma.

Ejemplo:



6.2 El postulante deberá adjuntar los archivos en formato pdf a la mesa de partes virtual https://ugel01ep.gob.pe/tramiteonline/

POSTULACION CAS 007-2023_APELLIDOS Y NOMBRES_DNI_CARGO *Ejemplo:*

- CAS 007-2023 FERNANDEZ CRUZ JENRY MANUEL 42385758 PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, pdf
- 6.3 Se considerará como válido el primer correo que remita el(la) postulante, de haber correos posteriores no serán considerados en la etapa de la evaluación curricular.
- 6.4 Los(as) postulantes que no cumplan con el día u hora establecida en cada proceso; así como omitan la presentación de los documentos solicitados, quedarán automáticamente

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir



considerados(as) como NO APTOS(AS) en la etapa respectiva.

- 6.5 El área usuaria determinará si las labores del postulante que resulte ganador son de manera presencial, trabajo remoto o mixta.
- VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO
 - 7.1 Declaratoria del proceso como desierto
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
 - 7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- 7.2.1 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 7.2.2 Por restricciones presupuestales.
- 7.2.3 Otras debidamente justificadas

LA COMISIÓN

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe



ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Senores UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 01 E Presente	L PORVENIR	
Yo,, ridentificado(a) con DNI Nº, r participar en el Proceso CAS N°202! puesto:	nediante la presente le solicito se me s, convocado por su Institución, a fin	•
Para lo cual declaro bajo juramento que cun establecidos en la publicación correspondie lo siguiente:	-	
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
	El Porvenir,de	de 20
	FIRMA DEL DOCTIUMANTE	
	FIRMA DEL POSTULANTE	



ANEXO N° 03

FICHA RESUMEN

Lugar,de 202
Yo,
 Que, no estoy impedido de contratar para el Estado, que no tengo antecedentes penale judiciales ni policiales.
 Que, no tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segun de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Institución y/o persor de confianza de la UGEL que gocen de la facultad de nombramiento y contratación personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección (Ley N° 2677 DS N° 021-2000- PCM, DS N° 017 2002-PCM Y DS N° 034-2005-PCM)
 Que, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" – REDAM (Ley N° 28970).
 Que, la información señalada y documentada en el Currículum Vitae adjunto es verdade comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la informació cuando se me solicite.
• Que, acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
 Que, me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en el caso sea seleccionado.
Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.
Atentamente,
Firma:
DNI N°:

HUELLA

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,, identificado(a)	con DNI
№, con	domicilio
en, declaro bajo jurame	ento que, a
la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos	" a que hace
referencia la Ley № 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios M	orosos, y su
Reglamento, aprobado por Decreto Supremo № 002-2007-JUS, el cual se encuentra a	cargo y bajo
la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.	
El Porvenirdede 20	
FIRMA DEL POSTULANTE	HUELLA



ANEXO № 05 Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,	HEREN SERVICE SERVICE : HEREN SERVICE
	, mediante la presente, DECLARO
BAJO JURAN	MENTO lo siguiente:
No	estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
\$0,0800	estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles NSSC.
28,23,040	estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos osos-REDERECI.
No 299	haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 88.
No	haber sido condenado por delitos señalados en la Ley № 30901.
Goz	zar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
responsabilid	racidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las ades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL tinente.
*********	.de de 20

Página web: ugel01ep.gob.pe

Firma



Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,					
en				, mediante la	y con domicilio
	AMENTO lo siguier		*********	, mediante i	a presente DECLARO
4					
Ne	o haber sido denun	ciado por vi	iolencia	familiar.	
N	o haber sido denun	ciado por de	elito con	tra la libertad sexual e ir	ndemnidad sexual.
No	o tener proceso por	violencia fa	amiliar.		
No	o tener proceso por	delito conti	ra la libe	ertad sexual e indemnida	nd sexual.
No	o haber sido senter	nciado por v	iolencia	familiar.	
No	o haber sido senter	ciado por d	lelito cor	ntra la libertad sexual e i	ndemnidad sexual.
responsabili	dades civiles y/o pe s sean falsos, sie	enales que :	se pudie	do someterme a la auto eran derivar en caso que alquier fiscalización po	algunos de los datos
	de		de 20		

Firma



Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. (Ley N° 26771)

SI NO	77	co alguno de consanguinidad, afini	
Inidad de Ge		cho, con persona que a la fecha v ocal	iene prestando servicios e
obre el parti	cular consigno la s	siguiente información:	
NOMBRES	Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Firma



ESQUEMA DE LOS GRADOS DE PARENTESCO

GRADO	PARENTESCO POR CONSAGUINIDAD				
	EN LINEA RECTA	EN LINEA COLATERAL			
1er	Padres/hijos				
2do Abuelos/nietos		Hermanos			
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos			
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos			
GRADO	PAREN'	NTESCO POR AFINIDAD			
1er	Suegros, yerno, nuera				
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados			

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir Página web: ugel01ep.gob.pe



DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,	con DNI №	y domicilio
fiscal en	declaro bajo juramen	to no percibir
ingresos por parte del estado¹; ni tener antece	edentes penales, judiciales ni po	oliciales, tener
sentencias condenatorias o haber sido som	etido a procesos disciplinarios	o sanciones
administrativas que me impidan laborar en el Esta	ado.	
Esta declaración se formula en aplicación del princ	cipio de veracidad establecido en e	el Artículo 42º
de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Admin	istrativo General.	
	El Porvenir,de	de 20
	FIRMA DEL POSTULANTE	HUELLA

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir

¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)



DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

			_	FIRMA DEL	POSTULANTE	HUELLA
			_			
				El Por	/enir,de	de 20
Asimismo	o, declaro que	me comprometo a	a observarla	as y cumplirla	s en toda circuns	tancia.
(de Ética de la I	Función Pública.				
• [Decreto Supre	mo N° 033-2005-F	PCM, que ap	orueba el Reg	lamento de la Le	y del Código
1	N° 27815, Ley	del Código de Étic	a de la Fun	ción Pública.		
• l	Ley N° 28496,	"Ley que modifica	el numeral	4.1 del artícu	lo 4° y el artículo	11° de la Ley
conocimi	iento de la sigu	uiente normativida	ıd:			
en				declaro b	ajo Juramento, d	que tengo
Yo,				con DNI №	у	domicilio fiscal



DECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN

Yo,	i	dentificado con DNI №		, con		
domicilio en		, de na	cionalid	ad		
	de estado civil	, a efectos de cumplir con los requisitos				
de elegibilidad par	ra desempeñarme como	en				
manifiesto con cara	ácter de DECLARACIÓN JUR.	ADA lo siguiente:				
BONIFICACIÓN POR	DISCAPACIDAD					
(Marque con una ":						
PERSONA CON DI	SCAPACIDAD		SI	NO		
Ley N° 29973 Ley	General de la Persona cor	formidad con lo establecido en la n Discapacidad, y cuenta con la pacidad emitido por el CONADIS.				
BONIFICACIÓN POF (Marque con una "		O DE LAS FUERZAS ARMADAS				
	NCIADO DE LAS FUERZA	SARMADAS	SI	NO		
establecido en la Le Ejecutiva Nº 61-2 bonificación en cor beneficio del pers	y N° 29248, Ley del Servicio Mi 2010-SERVIR/PE, que estable ocursos para puestos de traba sonal Licenciado de las Fue	Armadas, de conformidad con lo litar y la Resolución de Presidencia ece criterios para asignar una jo en la administración pública en rzas Armadas, y cuenta con el etente acreditando su condición				
civiles y penales s concordancia con e	egún lo dispuesto por los el artículo 34 y el artículo 51	etiéndome a las responsabilida s artículos 411, 427 y 438 de del Texto Único Ordenado de la obada por Decreto Supremo №	el Código a Ley Nº	o Penal, en 27444 - Ley		
		El Porvenir, de		del 20		
		FIRMA DEL POSTULANTE	_	HUELLA		

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir



RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Yo,	,identificado(a) con							
DNI	Nº	у	con	domicilio	actual			
en	nEn este contexto de Emergencia Sanitaria y en mi							
condición de postulante, doy a conocer y autorizo a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 El								
Porvenir, a ser notificado a través de los siguientes medios, referente al proceso de contratación								
administrativa de servicios CAS N°2025, en las siguientes vías de comunicación:								
Correo electrónico principal:								
Correo electrónico alternativo:								
Teléfono de contacto:								
Asimismo, me comprometo a efectuar la revisión continua del correo electrónico señalado, incluyendo la bandeja de spam o el buzón de correo no deseado, y a realizar el acuse de recibo en un plazo máximo de un (1) día hábil, contados a partir del día siguiente de efectuado el acto de notificación vía correo electrónico. Suscribo el presente documento, en mérito a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004 2019-JUS¹.								
		Elf	Porvenir, de	·	del 20			
		_						
			FIRMA DEL PO	STULANTE	HUELLA			

Sede Institucional: Av. Sánchez Carrión N° 1505 – El Porvenir

¹ TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Artículo 20. Modalidades de notificación

^{20.4.} El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado se entiende válidamente efectuada cuando la entidad reciba la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado o esta sea generada en forma automática por una plataforma tecnológica o sistema informático que garantice que la notificación ha sido efectuada. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 25. (...)".